

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro de Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
2. El Reglamento Municipal N° 026, de fecha 27 de Diciembre 2005, sobre Contrataciones, Adquisiciones y Concesiones de la Municipalidad de Padre Las Casas.
3. El Decreto Alcaldicio N° 0953 de fecha 20 de Abril 2011, que aprueba los Términos Técnicos y Administrativos de Referencia para el proyecto "Construcción Obras Complementarias Sede Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas".
4. El Decreto Alcaldicio N° 01021 de fecha 02/05/2011 que aprueba el Contrato para la ejecución del Proyecto "Construcción Obras Complementarias Sede Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas", de fecha 26 de Abril 2011, suscrito entre la Municipalidad y Sociedad Franco y Valenzuela Ltda.
5. El Acta de Entrega de Terreno, de fecha 05 de Mayo 2011, que señala fecha de inicio y término de obras, siendo este último el día 04 de Junio 2011.
6. La carta del contratista, en la cual solicita la Recepción de la obra
7. El Informe del I.T.O, que informa la fecha de término de las obras.
- 8.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **Nómbrese** la Comisión para efectuar la Recepción Única y Definitiva de la obra "Construcción Obras Complementarias Sede Los Caciques, Comuna de Padre Las Casas", compuesta por los siguientes funcionarios o quién les subrogue o reemplace:
 - Sr. Cristian Brown Riquelme, Administrador Municipal.
 - Sr. Yenny Poblete Paredes, Profesional Secpla.
 - Sr. Nicolas Sosa Narvaez, Director de Obras Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARÍA MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELEGADO CASTRO
ALCALDE

Distribución:

- Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales (2)
- Comisión Receptora (3)
- Oficina de Partes

65529

S.M.3